



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO VEINTITRÉS (23) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 2018 - 00195
Demandante: AXEL GERMAN NAVAS NAVAS
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
COLPENSIONES
Asunto: ORDENA DESARCHIVAR - RECONOCE
PERSONERIA

Visto el informe secretarial que antecede, advierte el Despacho que el señor **AXEL GERMAN NAVAS NAVAS**, presentó, a través de apoderado, Incidente de Desacato dentro del proceso de la referencia, toda vez que a su juicio la entidad demandada, no ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en sentencia de tutela de fecha **30 de mayo de 2018**.

Sin embargo, verificado el Sistema Siglo XXI, se advierte que mediante providencia de fecha 10 de abril de 2019, este Despacho ordenó terminar el proceso de la referencia por agotamiento de jurisdicción y se ordenó el archivo definitivo del mismo.

Por lo anterior, antes de dar trámite a la nueva solicitud elevada por la parte accionante, se hace necesario ordenar, por secretaría, el desarchivo del incidente de desacato de la referencia.

Una vez cumplido lo anterior, ingrésese el expediente al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda.

Por otro lado, se le reconoce personería a la Doctora **LIGIA JACQUELINE SOTELO SANCHEZ**, identificada con CC. No. 39.528.617 y T.P. No. 73.353 del C. S. de la J; como apoderada del accionante, señor **AXEL GERMAN NAVAS NAVAS**, de conformidad con el poder que se allega al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA TERESA LEYES BONILLA

Juez

AMPB

Firmado Por:

MARIA TERESA LEYES BONILLA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 023 ADMINISTRATIVO-SECCION 2 DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 211dbbc48613cd36a95f8639cbf0fbc70a23630a1b9a6ad2489ef87247ca8bd6

Documento generado en 07/10/2020 07:30:39 p.m.